

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Aprobación inicial de Expediente núm. 1/2022 de transferencias de crédito. BOP-2022-853
Diputación Provincial.

Aprobación inicial de Expediente núm. 2/2022 de crédito extraordinario. BOP-2022-854
Diputación Provincial.

Área de Recursos Humanos

Aprobación inicial de la Propuesta de Modificación de la Plantilla Presupuestaria BOP-2022-857
de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos para el año 2022.

Aprobación inicial de la Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de BOP-2022-858
Trabajo de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos
Autónomos.

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Servicio de Patrimonio.

Anuncio de información pública relativo al expediente de desafectación, como BOP-2022-870
bien de dominio público, de un inmueble provincial situado en el término municipal
de Alcalá la Real.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Bases para la convocatoria de personal funcionario interino de 2 plazas de BOP-2022-840
Técnico/a Medio/a (Formadores) para la ejecución del programa temporal adscrito
al Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende" en el marco del POEFE.

Bases para la convocatoria de personal funcionario interino de 2 plazas de BOP-2022-841
Técnico/a en orientación laboral para la ejecución del programa temporal adscrito
al Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende" en el marco del POEFE.

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el BOP-2022-833
Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022. BOP-2022-832

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

Aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022. BOP-2022-834

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Modificación de la composición de las Comisiones Municipales Informativas y BOP-2022-623
Consejos Locales Municipales.

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Exposición pública de los padrones sobre IVTM de 2022 e Impuesto sobre Gastos BOP-2022-831
Suntuarios -Cotos de Caza- de 2021.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN.

Información pública por la que Telefónica de España, S. A. Sociedad Unipersonal, solicita la ocupación de la vía pecuaria Vereda del Molar al Puente de la Cerrada, por instalación de cables subterráneos de fibra óptica para dar suministro a Puente de la Cerrada, Valdecazorla y El Molar, en el término municipal de Cazorla (Jaén). VP-141/21.

BOP-2022-219

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

Virgen de la Cruz, de Cazalilla (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.

BOP-2022-709

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2022/853 *Aprobación inicial de Expediente núm. 1/2022 de transferencias de crédito. Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente nº 1/2022 de transferencias de crédito en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de noventa y tres mil trescientos cuarenta y tres euros con noventa y tres céntimos (93.343,93 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente en el Servicio de Economía y Hacienda (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Asimismo, se hace saber que el texto de la versión inicial de la modificación aprobada inicialmente, se publicará en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial, conforme previenen los artículos 7.e) y 13.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 2 de marzo de 2022.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2022/854 *Aprobación inicial de Expediente núm. 2/2022 de crédito extraordinario. Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente nº 2/2022 de Crédito Extraordinario en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de un millón ciento veinte mil quinientos cuarenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (1.120.545,93 euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente en el Servicio de Economía y Hacienda (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Asimismo, se hace saber que el texto de la versión inicial de la modificación aprobada inicialmente, se publicará en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial, conforme previenen los artículos 7.e) y 13.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 2 de marzo de 2022.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2022/857 *Aprobación inicial de la Propuesta de Modificación de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos para el año 2022.*

Anuncio

En el Área de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos II de esta Excm. Diputación Provincial de Jaén, en relación a lo determinado en el art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Propuesta de Modificación de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos para el año 2022, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el dos de marzo de dos mil veintidós.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación. Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama. Pleno de la Excm. Diputación Provincial.

Jaén , 3 de marzo de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2022/858 *Aprobación inicial de la Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

En el Área de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos II de esta Excm. Diputación Provincial de Jaén y conforme dispone la disposición vigésimo primera de la Normativa de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 14 de fecha 18 de enero de 2003) y en relación a lo determinado en el art. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el dos de marzo de dos mil veintidós.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación. Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama. Pleno de la Excm. Diputación Provincial.

Jaén , 3 de marzo de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO DE PATRIMONIO.

2022/870 *Anuncio de información pública relativo al expediente de desafectación, como bien de dominio público, de un inmueble provincial situado en el término municipal de Alcalá la Real.*

Anuncio

Por Resolución número 1319 de 22 de febrero de 2022 dictada por la Sra. Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén (por resolución de delegación del Sr. Presidente número 710 de 11 de julio de 2019) se procede a la incoación de expediente de desafectación, como bien de dominio público, del inmueble provincial situado en el término municipal de Alcalá la Real, inscrito en el Registro de la Propiedad de dicho término al Tomo 578, Libro 267, Folio 73, alta 1ª; finca registral número 35340.

Su referencia catastral es 23002A010005380000RK (polígono 10 parcela 538) –expediente PATDESBIE-2022/1-.

Los interesados podrán presentar las alegaciones y documentación que consideren conveniente, haciendo saber que la unidad tramitadora del expediente es el Servicio de Patrimonio del Área de Economía y Hacienda de esta Diputación Provincial de Jaén; alegaciones y documentación que deberán presentarse preferentemente a través de la sede electrónica de esta Diputación (www.dipujaen.es/sede_eletronica/Registro electrónico), sin perjuicio de los demás medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 9.1.b) del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Este Anuncio también se publicará, por igual término, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Jaén

De igual forma y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, se hace saber que la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público a los efectos antes expresados.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/840 *Bases para la convocatoria de personal funcionario interino de 2 plazas de Técnico/a Medio/a (Formadores) para la ejecución del programa temporal adscrito al Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende" en el marco del POEFE.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de la Resolución de Alcaldía 0514/2022 de fecha 1 de marzo del año corriente, se aprueban las bases para la convocatoria de personal funcionario interino de 2 Plazas de Técnico/a Medio/a (Formadores) para la ejecución del programa temporal adscrito al Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende" en el marco del POEFE, por el sistema de concursos oposición, por turno libre adscritos al Área de Empleo y Formación de este Ayuntamiento, para la impartición de los siguientes certificados de profesionalidad:

- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (SSCS0108)
 - MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria
 - MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario
 - MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar
 - MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales
- VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS (HOTG0208)
 - MF0266_3: Promoción y venta de servicios turísticos
 - MF0267_2: Procesos económico-administrativos en agencias de viajes
 - MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución Turísticas
 - MP0019: Módulo de prácticas profesionales no laborales

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web corporativa:

https://alcalalareal.sedelectronica.es/info.0?x=Gai1A61jTshl-gGrVBgEVlwBLowFUG6CDw1LWt2B9Zlfmfghr*MpyDkFWI48s20c5TLIus25gRCKE-bKrr0UhXec*T*UVU9S1d-LcA7NyU52f0Qgnd9Q4d-srctWukaB

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 1 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/841 *Bases para la convocatoria de personal funcionario interino de 2 plazas de Técnico/a en orientación laboral para la ejecución del programa temporal adscrito al Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende" en el marco del POEFE.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de la Resolución de Alcaldía 0513/2022 de fecha 1 de marzo del año corriente, se aprueban las bases para la convocatoria de personal funcionario interino de 2 Plazas de Técnico/a en orientación laboral para la ejecución del programa temporal adscrito al Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende" en el marco del POEFE, por el sistema de concursos oposición, por turno libre adscritos al Área de Empleo y Formación de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web corporativa:

https://alcalalareal.sedelectronica.es/info.0?x=Gai1A61jTshl-gGrVBgEVlwBLowFUG6CDw1LWt2B9Zlfmfghr*MpyDkFWI48s20c5TLlus25gRCXwz2hJTU8*GaUe1UgOWYM9Q6FVqHRqsAxau8FL*WZWYur4P7fcjX

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 1 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2022/833 *Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Arjonilla, 1 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2022/832 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.*

Anuncio

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 90 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y una vez aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 14 de enero de 2022, adoptado en sesión extraordinaria celebrada al efecto, el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento y de cada una de las entidades dependientes con personalidad jurídica (sin eliminación de operaciones internas) así como la plantilla de personal a efectos de su entrada en vigor. Igualmente, se publica el resumen actualizado de la Relación de Puestos de Trabajo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	PMJD	CEE	T. CONSOLIDADO
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>				
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.932.954,83	0,00	0,00	5.932.954,83
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	199.650,00	0,00	0,00	199.650,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	4.911.767,41	268.500,00	0,00	5.180.267,41
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	6.133.547,09	435.000,00	324.302,83	6.892.849,92
5 INGRESOS PATRIMONIALES	41.501,00	12.500,00	0,00	54.001,00
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>				
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.136.658,83	0,00	0,00	5.136.658,83
<i>C) OPERACIONES FINANCIERAS</i>				0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	22.356.079,16	716.000,00	324.302,83	23.396.381,99
GASTOS	AYUNTAMIENTO	PMJD	CEE	T. CONSOLIDADO
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>				
1 GASTOS DE PERSONAL.	8.268.997,25	513.542,46	307.697,58	9.090.237,29
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.799.430,96	189.457,54	16.605,25	6.005.493,75
3 GASTOS FINANCIEROS	53.855,00	2.000,00	0,00	55.855,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.566,69	1.000,00	0,00	1.069.566,69
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>				0,00
6 INVERSIONES REALES	6.441.749,45	10.000,00	0,00	6.451.749,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>C) OPERACIONES FINANCIERAS</i>				0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	723.479,81	0,00	0,00	723.479,81
TOTALES	22.356.079,16	716.000,00	324.302,83	23.396.381,99

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

RESUMEN RPT

AYUNTAMIENTO

2022

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
<i>Reservado a Plazas</i>								
AREA: 1. ECONOMICA \ DEPARTAMENTO: 1. Intervención								
1. 1. 1	INTERVENTOR H A1 Habilitado Nacional\Intervención-Tesorería\Entrada\Interventor	1	S	F	A1	30	6.525	31.408,74 € *
1. 1. 2	ADMINISTRATIVO INTERVENCION F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 € *
1. 1. 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENCION F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	1	NS	F	C2	15	975	4.693,26 € *
AREA: 1. ECONOMICA \ DEPARTAMENTO: 2. Tesorería y Recaudación								
1. 2. 1	TESORERO H A1 Habilitado Nacional\Intervención-Tesorería\Entrada\Tesorero	1	S	F	A1	28	3.825	18.412,02 € *
1. 2. 2	ADMINISTRATIVO TESORERIA/RECAUDACION F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 € *
1. 2. 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CATASTRO F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	2	NS	F	C2	15	1.050	5.054,28 € *
1. 2. 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TES/REC CEMENT. F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	1	NS	F	C2	15	1.075	5.174,62 € *
1. 2. 5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TES/REC F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	2	NS	F	C2	15	975	4.693,26 € *

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos</i>	<i>Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>								

AREA: 2. SECRETARIA \ DEPARTAMENTO: 1. Secretaría General

2. 1. 1	SECRETARIO H A1 Habilitado Nacional\Secretaría\Entrada\Secretario General	1	S	F	A1	30	6.525	31.408,74 €	*
2. 1. 2	TECNICO ADMON. GRAL. SECRETARIA F A1 Administracion General\Técnica\Técnico de Administración General	1	NS	F	A1	24	3.375	16.245,90 €	*
2. 1. 3	ADMINISTRATIVO SECRETARIA F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 €	*
2. 1. 4	ADMINISTRATIVO ACTAS Y PATRIMONIO F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	2.025	9.747,54 €	*
2. 1. 5	ADMINISTRATIVO REG. JURIDICO F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 €	*
2. 1. 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	2	NS	F	C2	15	975	4.693,26 €	*
2. 1. 7	ORDENANZA SECRETARIA F E Administracion General\Subalterna\Ordenanzas L E Administracion General\Subalterna\Ordenanza	1	NS	F	E	12	1.050	5.054,28 €	*
2. 1. 8	ORDENANZA-CHOFER F E Administracion General\Subalterna\Ordenanzas	1	NS	F	E	12	1.100	5.294,96 €	*

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses) Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>						

AREA: 2. SECRETARIA \ DEPARTAMENTO: 2. Personal y Recursos humanos

2. 2. 1	TECNICO EN GESTION DE RECURSOS PUBLICOS F A2 Administracion General\Gestion\Tecnico en Gestion de Recursos Publicos	1	NS	F	A2	22	3.275	15.764,54 €	*
2. 2. 2	TEC. P.R.L. F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Técnico Prevención Riesgos Laborales	1	NS	F	A2	22	2.975	14.320,46 €	*
2. 2. 3	ADMINISTRATIVO PERSONAL F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.500	7.220,40 €	*
2. 2. 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO RESP. NOMINAS F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	1	NS	F	C2	15	1.100	5.294,96 €	*
2. 2. 5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PERSONAL F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	2	NS	F	C2	15	975	4.693,26 €	*
2. 2. 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO RIESGO LAB. F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	1	NS	F	C2	15	975	4.693,26 €	*

AREA: 2. SECRETARIA \ DEPARTAMENTO: 3. Servicio Atención Ciudadano

2. 3. 1	ADMINISTRATIVO DEL SAC F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 €	*
2. 3. 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SAC F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	2	NS	F	C2	15	975	4.693,26 €	*
2. 3. 3	AUX.-COLABORADORA L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Auxiliar clínica	1	NS	L	C2	15	825	3.971,22 €	*
2. 3. 4	AUX.-TELEFONISTA L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinos\Oficio, Industria o Arte: Cuidador\Operario\Cuidadoras	1	NS	L	E	12	700	3.369,52 €	*

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
<i>Reservado a Plazas</i>								
AREA: 2. SECRETARIA \ DEPARTAMENTO: 4. Informática								
2. 4. 1	INGENIERO TEC. INFORMATICA	1	S	F	A2	22	2.975	14.320,46 €
	F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Ingeniero Técnico Informática							*
2. 4. 2	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES	1	S	F	A2	21	2.600	12.515,36 €
	F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Tecnico Informatico							*
2. 4. 3	TECNICO ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	1	S	F	A2	21	2.500	12.034,00 €
	F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Tecnico Informatico							*
2. 4. 4	OPERADOR INFORMÁTICO	2	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 €
	F C1 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Operador Informático							*

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>							

AREA: 3. AREA URBANISMO \ DEPARTAMENTO: 1. Urbanismo

3. 1. 1	ARQUITECTO F A1 Administración Especial\Técnica\Técnico Superior\Arquitecto	2	S	F	A1	28	3.675	17.689,98 €	*
3. 1. 3	TECNICO ADMON. GRAL. URBANISMO F A1 Administracion General\Técnica\Técnico de Administración General	1	NS	F	A1	24	3.375	16.245,90 €	*
3. 1. 4	ARQUITECTO TECNICO F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Arquitecto Técnico	1	NS	F	A2	22	2.675	12.876,38 €	*
3. 1. 5	ARQUITECTO TECNICO II F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Arquitecto Técnico	1	NS	F	A2	22	2.975	14.320,46 €	*
3. 1. 6	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Ingeniero Técnico Industrial	1	S	F	A2	22	2.975	14.320,46 €	*
3. 1. 7	TEC. AUX. PATRIMONIO F C1 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Tecnico Auxiliar Patrimonio	1	NS	F	C1	18	1.825	8.784,82 €	*
3. 1. 8	DELINEANTE F C1 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Delineante	1	NS	F	C1	18	1.800	8.664,48 €	*
3. 1. 9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	2	NS	F	C2	15	975	4.693,26 €	*
3. 1. 10	ENCARGADO F C2 Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinos\Oficio, Industria o Arte: Indeterminado\Encargado\Encargado	1	NS	F	C2	15	1.000	4.813,60 €	*
3. 1. 11	ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS F C2 Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinos\Oficio, Industria o Arte: Obras\Encargado\Encargado de Obras y servicios	1	NS	F	C2	15	2.200	10.589,92 €	*

<i>Cd.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
		<i>Reservado a Plazas</i>							

AREA: 4. TURISMO \ DEPARTAMENTO: 1. Turismo

4. 1. 1	TECNICO MEDIO EN TURISMO	1	S	L	A2	21	2.400	11.552,64 €	*
	L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Tecnico en Turismo								

4. 1. 2	AUX. SERVICIOS TURISTICOS	1	NS	F	E	12	1.150	5.535,64 €	*
	F E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinas\Oficio, Industria o Arte: Turismo\Ayudante\Aux. Serv. Turísticos								

Cd.	Puesto	Nombre Puesto	Puestos Tipo	Cober	Grp	CD	Puntos	CE(14 meses)	Funciones
		Reservado a Plazas							

AREA: 5. CULTURA \ DEPARTAMENTO: 1. Biblioteca y Archivo histórico

5. 1. 1	TEC. ARCHIVO-BIBLIOTECA	1	NS	F	A2	22	2.675	12.876,38 €	*
	F A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Tecnico Archivo Biblioteca								

5. 1. 2	AUXILIAR BIBLIOTECA	2	NS	F	C2	15	950	4.572,92 €	*
	L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Auxiliar Biblioteca								

AREA: 5. CULTURA \ DEPARTAMENTO: 2. Cultura

5. 2. 1	COOR. CULTURAL GABINETE PRENSA	1	NS	L	A2	22	3.175	15.283,18 €	*
	L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Técnico medio en Cultura y Prensa								

5. 2. 2	AUX. EMPL. SERVICIOS GRLES.	1	NS	F	C2	15	1.150	5.535,64 €	*
	F C2 Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficis\Oficio, Industria o Arte: Cultura\Ayudante\Auxiliar Emp. Serv. Grles								

5. 2. 3	AUXILIAR SERVICIOS CULTURA/TURISMO	1	NS	F	E	12	1.150	5.535,64 €	*
	F E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinos\Oficio, Industria o Arte: Cultura\Operario\Peón Serv. Culturales								

<i>Cd.</i>	<i>Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
		<i>Reservado a Plazas</i>							

AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 1. Parking

6. 1. 1	ENCARGADO VIGILANTE	1	NS	L	E	12	1.025	4.933,94 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Vigilancia\Operario\Vigilante								
6. 1. 2	VIGILANTE PARKING	3	NS	L	E	12	950	4.572,92 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Vigilancia\Operario\Vigilante								

AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 2. Cementerio

6. 2. 1	PEON SER. CEMENTERIO Tipo 1	2	NS	L	E	12	1.325	6.378,02 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cementerio\Operario\Peon Serv. Grles								
6. 2. 2	PEON SER. CEMENTERIO Tipo 2	1	NS	L	E	12	1.125	5.415,30 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cementerio\Operario\Peon Serv. Grles								

AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 3. Parques y Jardines

6. 3. 1	ENCARGADO JARDINERO	1	NS	L	E	12	875	4.211,90 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Jardinería\Operario\Jardinero								
6. 3. 2	OFICIAL JARDINERO	1	NS	F	E	12	775	3.730,54 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Jardinería\Operario\Jardinero								

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
<i>Reservado a Plazas</i>								
AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 4. Servicio de Limpieza								
6. 4. 1	OFICIAL BARRENDERO-MAQUINISTA	1	NS F	E	12	725	3.489,86 €	*
	F E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Oficial\Barrendero							
6. 4. 2	BARRENDERO	6	NS L	E	12	700	3.369,52 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Oficial\Barrendero							
AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 5. Almacen								
6. 5. 1	OFICIAL SERV. GENERALES	1	NS L	C2	15	1.225	5.896,66 €	*
	L C2 Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Obras\Oficial Servicios Generales							
6. 5. 2	OPERARIO SERV. GENERALES	10	NS L	E	12	1.050	5.054,28 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Obras\Operario Serv. Grles.							
6. 5. 3	OFICIAL HERRERO	1	NS L	C2	15	1.225	5.896,66 €	*
	L C2 Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Carpintería Metálica\Oficial Herrero							
AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 6. Electricidad								
6. 6. 1	OFICIAL ELECTRICISTA	1	NS L	C2	15	1.750	8.423,80 €	*
	L C2 Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Electricidad\Oficial Electricista							
6. 6. 2	OPERARIO ELECTRICISTA	2	NS L	E	12	1.350	6.498,36 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Electricidad\Operario Electricista							

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>							

AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 7. Limpieza Edificios

6. 7. 1	OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS	3	NS	L	E	12	950	4.572,92 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Limpiador/a								
6. 7. 2	OPERARIO LIMPIEZA MERCADO	1	NS	L	E	12	975	4.693,26 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Mercado de Abastos\Operario Mercado de Abastos								
6. 7. 3	OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS/LIMPIEZA VIARIA	1	NS	L	E	12	775	3.730,54 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Limpiador/a								

AREA: 6. MANTENIMIENTO \ DEPARTAMENTO: 8. Otros

6. 8. 4	OPERARIO SERV. GENERALES. CHOFER	1	NS	L	E	12	1.050	5.054,28 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Conducción de Vehículos\Oficial\Chofer								
<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>		<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>								

AREA: 7. EDUCACIÓN \ DEPARTAMENTO: 1. Escuela Infantil

7. 1. 1	DIRECTORA ESC. INFANTIL	1	NS	L	C2	15	1.275	6.137,34 €	*
	L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Cuidadora esc.inf								
7. 1. 2	CUIDADORA ESC. INFANTIL	8	NS	L	C2	15	1.000	4.813,60 €	*
	L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Cuidadora esc.inf								
7. 1. 3	LIMPIADORA\AUX. COCINA E. INFANTIL	1	NS	L	E	12	750	3.610,20 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Limpiador/a								
7. 1. 4	COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	1	NS	L	E	12	750	3.610,20 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cocinero\Oficial\Cocinero/a								

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
<i>Reservado a Plazas</i>								

AREA: 8. SEGURIDAD CIUDADANA \ DEPARTAMENTO: 1. Seguridad

8. 1. 1	SUBINSPECTOR	1	S	F	A2	22	3.350	16.125,56 €	*
F	A2 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Oficial\Subinspector								
8. 1. 2	OFICIAL POLICIA 1ª	1	NS	F	C1	21	2.175	10.469,58 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Oficial\Oficial								
8. 1. 3	OFICIAL POLICIA 2ª	3	NS	F	C1	21	2.725	13.117,06 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Oficial\Oficial								
8. 1. 4	POLICIA LOCAL ADMON. POLICIA	1	NS	F	C1	18	2.000	9.627,20 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Guardía\Guardia								
8. 1. 5	POLICIA LOCAL SEG. AYTO	1	NS	F	C1	18	2.000	9.627,20 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Guardía\Guardia								
8. 1. 6	POLICIA LOCAL ESPECIFICO	1	NS	F	C1	18	1.800	8.664,48 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Guardía\Guardia								
8. 1. 7	TECNICO DE MULTAS. 2ª Actividad. Oficial	1	NS	F	C1	21	1.725	8.303,46 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Oficial\Oficial								
8. 1. 8	POLICIA LOCAL	22	NS	F	C1	18	2.525	12.154,34 €	*
F	C1 Administración Especial\Servicios Especiales\Policía Local y sus Auxiliares\Guardía\Guardia								
8. 1. 9	RECEP-ORDENANZA DEL 112	1	NS	F	E	12	950	4.572,92 €	*
F	E Administracion General\Subalterna\Ordenanzas								
8. 1. 10	CONDUCTOR GRUA Y OPERARIO SEÑALIZACION TRAFICO	2	NS	L	E	12	1.400	6.739,04 €	*
L	E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Conducción de Vehículos\Oficial\Chofer								

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
<i>Reservado a Plazas</i>								
AREA: 9. SERVICIOS SOCIALES \ DEPARTAMENTO: 1. Oficina Sementales								
9. 1. 1	ADMINISTRATIVO SERVICOS SOCIALES	1	NS	F	C1	18	2.100	10.108,56 €
	F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos							*
9. 1. 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO S.SOCIALES	2	NS	F	C2	15	975	4.693,26 €
	F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo							*
9. 1. 3	ORDENANZA S.SOCIALES	1	NS	L	E	12	850	4.091,56 €
	L E Administracion General\Subalterna\Ordenanza							*

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses) Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>						

AREA: 9. SERVICIOS SOCIALES \ DEPARTAMENTO: 2. Residencia Purísima Concepción

9. 2. 1	PSICOLOGO RESIDENCIA L A1 Administración Especial\Técnica\Técnico Superior\Psicologo	1	NS	L	A1	23	2.700	12.996,72 €	*
9. 2. 2	DIRECTOR RESIDENCIA L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Director residencia ancianos	1	NS	L	A2	22	3.025	14.561,14 €	*
9. 2. 3	D.U.E. L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\D.u.e	3	NS	L	A2	22	2.875	13.839,10 €	*
9. 2. 5	FISIOTERAPEUTA L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Fisioterapeuta	1	NS	L	A2	21	2.225	10.710,26 €	*
9. 2. 6	TRABAJADOR SOCIAL RESIDEN./C. OCUPAC. L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Trabajador Social	1	NS	L	A2	21	2.250	10.830,60 €	*
9. 2. 9	AUXILIAR CLINICA Tipo 1 L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Auxiliarclínica	11	NS	L	C2	15	1.125	5.415,30 €	*
9. 2. 10	AUXILIAR CLINICA Tipo 1/MANTENIMIENTO L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Auxiliar clínica	1	NS	L	C2	15	1.125	5.415,30 €	*
9. 2. 11	AUXILIAR CLINICA NOCTURNO L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Auxiliar clínica	2	NS	L	C2	15	1.225	5.896,66 €	*
9. 2. 12	ANIMADORA SOCIO CULTURAL VELA L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Animadora socio cultural	1	NS	L	C2	15	900	4.332,24 €	*
9. 2. 13	ANIMADORA SOCIO CULTURAL RESIDENCIA L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Animadora socio cultural	1	NS	L	C2	15	900	4.332,24 €	*
9. 2. 14	RECEPCIONISTA (2ª Actividad) L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Auxiliar clínica	1	NS	L	C2	15	1.050	5.054,28 €	*

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos</i>	<i>Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
<i>Reservado a Plazas</i>									
9. 2. 16	CUIDADOR GEROCULTOR./AUX. CLINICA Tipo 2	1	NS	L	E	12	1.125	5.415,30 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Servicios Sociales\Operario\Peon Serv. Grles								
9. 2. 17	COCINERO/A RESIDENCIA	4	NS	L	E	12	950	4.572,92 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cocinero\Oficial\Cocinero/a								
9. 2. 18	LAVANDERA RESIDENCIA	1	NS	L	E	12	850	4.091,56 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Lavandera								
9. 2. 19	LIMPIADOR/A RESIDENCIA	3	NS	L	E	12	950	4.572,92 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Limpiador/a								
9. 2. 20	ORDENANZA/PORTERIA	1	NS	L	E	12	850	2.922,60 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cocinero\Oficial\Cocinero/a								

AREA: 9. SERVICIOS SOCIALES \ DEPARTAMENTO: 3. Taller Ocupacional

9. 3. 1	DIRECTOR TALLER OCUPACIONAL/CASA HOGAR	1	NS	L	A2	22	3.025	14.561,14 €	*
	L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Director Taller Ocupacional-Casa Hogar								
9. 3. 2	MONITOR TALLER OCUPACIONAL	4	NS	L	C2	15	1.125	5.415,30 €	*
	L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Monitor/a t. Ocupacional								
9. 3. 3	COCINERO/A TALLER OCUPACIONAL	1	NS	L	E	12	650	3.128,84 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cocinero\Oficial\Cocinero/a								
9. 3. 4	LIMPIADOR/A T. OCUPACIONAL	1	NS	L	E	12	750	3.610,20 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Limpiador/a								

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>							

AREA: 9. SERVICIOS SOCIALES \ DEPARTAMENTO: 4. Casa Hogar

9. 4. 1	CUIDADORA CASA HOGAR	5	NS	L	E	12	1.175	5.655,98 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Cuidador\Operario\Cuidadoras								
9. 4. 2	LIMPIADOR/AUX. DE COCINA C. HOGAR	1	NS	L	E	12	950	4.572,92 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Limpieza\Operario\Limpiador/a								

AREA: 9. SERVICIOS SOCIALES \ DEPARTAMENTO: 5. Centro Informacion a la Mujer

9. 5. 1	ASESORA JURIDICA DEL CIM	1	NS	L	A1	23	2.700	12.996,72 €	*
	L A1 Administración Especial\Técnica\Superior\Técnico de Administración Especial Lic. Derecho								
9. 5. 2	INFORMADOR DEL CIM	1	S	L	A2	21	2.150	10.349,24 €	*
	L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Trabajador Social								

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

RESUMEN RPT

OOAA PATRONATO JUVENTUD Y DEPORTES

2022

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>							

AREA: 1. PATRONATO DE DEPORTES \ DEPARTAMENTO: 1. Patronato de Juventud y Deportes

1. 1. 1	ADMINISTRATIVO F C1 Administracion General\Administrativa\Administrativos	1	NS	F	C1	18	1.925	9.266,18 €	*
1. 1. 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES F C2 Administracion General\Auxiliar\Auxiliar administrativo	1	NS	F	C2	15	1.450	6.979,72 €	*
1. 1. 3	MONITOR DEPORTIVO/SOCORRISTA PISC. L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Monitor deportivo.	6	NS	L	C2	15	1.750	8.423,80 €	*
1. 1. 4	MONITOR DEPORTIVO/RESP. CIJ L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Monitor deportivo.	1	NS	L	C2	15	1.200	5.776,32 €	*
1. 1. 5	MONITORA DANZA L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Monitor de danza	1	NS	L	C2	15	1.200	4.332,24 €	*
1. 1. 6	MONITOR AEROBIC Y GIMNASIA L C2 Administración Especial\Técnica\Técnico Auxiliar\Monitor deportivo.	1	NS	L	C2	15	1.100	3.971,22 €	*
1. 1. 7	PEON CONSERVACION INST. DEPORTIVAS Tipo 1 L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinos\Oficio, Industria o Arte: Conservación\Operario\Peon conservación y mant. Ins	1	NS	L	E	12	1.225	5.896,66 €	*
1. 1. 8	PEON CONSERVACION INST. DEPORTIVAS Tipo 2 L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficinos\Oficio, Industria o Arte: Conservación\Operario\Peon conservación y mant. Ins	3	NS	L	E	12	1.150	5.535,64 €	*

RELACIÓN de PUESTOS de TRABAJO

RESUMEN RPT

OOAA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

2022

<i>Cd.Puesto</i>	<i>Nombre Puesto</i>	<i>Puestos</i>	<i>Tipo</i>	<i>Cober</i>	<i>Grp</i>	<i>CD</i>	<i>Puntos</i>	<i>CE(14 meses)</i>	<i>Funciones</i>
	<i>Reservado a Plazas</i>								

AREA: 1. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO \ DEPARTAMENTO: 1. Centro Especial de Empleo

1. 1. 1	TECNICO GRADO MEDIO	1	S	L	A2	22	2.750	13.237,40 €	*
	L A2 Administración Especial\Técnica\Técnico Medio\Técnico grado medio								
1. 1. 2	MONITOR-JARDINERO	1	NS	L	C2	15	1.025	4.933,94 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: Servicios Sociales\Operario\Monitor-jardinero								
1. 1. 3	OPERARIO JARDINERO CEE	11	NS	L	E	12	675	3.249,18 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: General\Operario Cee								
1. 1. 4	OPERARIO CONSUMO ELECTRICO	1	NS	L	E	12	650	1.668,61 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: General\Operario Cee								
1. 1. 5	ORDENANZA CEE	1	NS	L	E	12	800	2.849,65 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: General\Operario Cee								
1. 1. 6	OPERARIO CONDUCTOR MAQUINARIA	1	NS	L	E	12	800	3.850,88 €	*
	L E Administración Especial\Servicios Especiales\Personal de Oficios\Oficio, Industria o Arte: General\Operario Cee								

INDICE DE SIGNOS RPT

Cd.Puestos: -Código de puesto. Esta conformado por el número de área, número de departamento y el por orden del puesto dentro del departamento

Nombre Puesto: -Denominación del puesto de trabajo.

Puestos: -Número de puestos de trabajo.

Tipo: -Puesto Singularizado o no singularizado.

Per: -Reservado a tipo de personal

- Personal funcionario (F)
- Personal laboral (L)
- Personal Funcionario/Laboral (F/L)

Plazas: -Reservado a plazas.

Escala	Subescala	Clase	Oficio	Categoría
Habilitado Nacional (FHN)	Secretaria (SEC)	Técnico Superior (TS)	Oficio, Industria o Arte: Cementerio	Entrada
Administración General (AG)	Intervención-Tesorería(I-T)	Técnico Medio (TM)	Oficio, Industria o Arte: Cocinero	Oficial
Administración Especial (AE)	Administrativa (ADM)	Técnico auxiliar(TA)	Oficio, Industria o Arte: Conducción de Vehículos	Guardia
	Auxiliar (AUX)	Policía Local y sus Auxiliares (PL)	Oficio, Industria o Arte: Conservación	Encargado
	Técnica (TEC)	Personal de Oficios(PO)	Oficio, Industria o Arte: Cuidador	Operario
	Servicios Especiales (SE)		Oficio, Industria o Arte: Cultura	Ayudante
	Subalterna (SUB)		Oficio, Industria o Arte: Indeterminado	
			Oficio, Industria o Arte: Jardinería	
			Oficio, Industria o Arte: Limpieza	
			Oficio, Industria o Arte: Obras	
			Oficio, Industria o Arte: Servicios Sociales	
			Oficio, Industria o Arte: Turismo	
			Oficio, Industria o Arte: Vigilancia	

Nota relativa a la descripción de los puestos que están reservados a personal laboral fijo.

En relación a qué plazas de personal laboral fijo están reservados los diferentes puestos de trabajo cualquier alusión a la escala, subescala, clase, oficio categorías y grupo anteriores debe de entenderse que es "Asimilado a escala, subescala, clase, oficio, categoría y grupo".

Grp:- Grupo de Titulación. Dentro del Grupo de Titulación vendrá A-1, A-2, C-1, C-2 y E

Tit:- Titulación Específica -Dentro de Titulación vendrá la que corresponda o análoga.

CD:- Nivel de Grupo de destino del 1 al 30, establecido para cada puesto de trabajo. Dentro de los límites máximo y mínimo señalados.

Puntos:- Puntos asignados al puesto según valoración resultante tras aplicar criterios de valoración destinados a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica académica, especialización, características de la jornada y dedicación, incompatibilidad, responsabilidad por mando, repercusión en los resultados, esfuerzo, penosidad y peligrosidad.

CE(14 meses):- Inicialmente el complemento específico valorado a 14 meses después de aplicar un valor al punto de 4,31 €. Con las actualizaciones de las sucesivas leyes de presupuesto generales del estado el valor del punto es 4,8136 €.

Funciones:- Aparecen con la referencia (*) haciendo mención a las funciones del puesto descritas en el documento 3 que contiene las fichas puestos de la RPT .

PLANTILLA DE PERSONAL DE PLAZAS

2022

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Baeza que comprende todas las plazas de Personal Funcionario y Personal Laboral Fijo.

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Baeza

A) FUNCIONARIOS DE HABILITACION DE CARACTER ESTATAL (De selección por CCAA/Estado)

Nombre	Escala	SubEscala	Clase	Oficio	Categoría	Grp	Titulación	Plazas	Estado
Secretario General	Habilitado Nacional	Secretaría			Entrada	A1	Lic.Derecho Lic.Políticas	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Interventor	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería			Entrada	A1	Lic.Derecho Lic.Económicas Lic.Empresariales	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Tesorero	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería			Entrada	A1	Lic.Derecho Lic.Económicas Lic.Empresariales	1	0 Ocupadas 1 Vacante

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE CARRERA (De selección por el Ayuntamiento)

Nombre	Escala	SubEscala	Clase	Oficio	Categoría	Grp	Titulación	Plazas	Estado
Técnico de Administración General	Administración General	Técnica				A1	Lic.Derecho Lic.Económicas Lic.Empresariales, Lic.Políticas	2	2 Ocupadas 0 Vacantes
Técnico en Gestión de Recursos Públicos	Administración General	Gestión				A2	Diplomatura	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Administrativos	Administración General	Administrativa				C1	FP2, Bachillerato o Equivalente	8	5 Ocupadas 3 Vacantes
Auxiliar administrativo	Administración General	Auxiliar				C2	Graduado Escolar o Equivalente	19	12 Ocupadas 7 Vacantes
Ordenanzas	Administración General	Subalterna				E	Certificado de Escolaridad	2	2 Ocupadas 0 Vacantes
Arquitecto	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior			A1	Licenciado Arquitectura	2	1 Ocupada 1 Vacante
Arquitecto Técnico	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomado, Arquitectura Técnico, Ingeniero Técnico	2	1 Ocupada 1 Vacante
Ingeniero Técnico Industrial	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Ing.Tec.Industrial	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Ingeniero Técnico Informática	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Ing.Tec.Informático	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Técnico Archivo Biblioteca	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Técnico Informático	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomado, Arquitectura Técnico, Ingeniero Técnico	2	0 Ocupadas 2 Vacantes
Técnico Prevención Riesgos Laborales	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Ing.Tec.Industrial	1	1 Ocupada 0 Vacantes

Número 43		Viernes, 04 de marzo de 2022							Pág. 3521	
Delineante	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		C1	FP2, Bachillerato o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes		
Operador Informático	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		C1	FP II Informatica o Equivalente	2	2 Ocupadas 0 Vacantes		
Tecnico Auxiliar Patrimonio	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		C1	FP2, Bachillerato o Equivalente	1	0 Ocupadas 1 Vacante		
Subinspector	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Oficial	A2	Diplomado, Arquitectura Técnico, Ingeniero Tecnico	1	0 Ocupadas 1 Vacante		
Guardia	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Guardía	C1	FP2, Bachillerato o Equivalente	26	23 Ocupadas 3 Vacantes		
Oficial	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Oficial	C1	FP2, Bachillerato o Equivalente	5	3 Ocupadas 2 Vacantes		
Auxiliar Emp. Serv. Gries	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Cultura	Ayudante	C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes	
Encargado	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Indeterminado	Encargado	C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes	
Encargado de Obras y servicios	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Obras	Encargado	C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes	
Aux. Serv. Turísticos	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Turismo	Ayudante	E	Certificado de Escolaridad	1	1 Ocupada 0 Vacantes	
Barrendero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Limpieza	Oficial	E	Certificado de Escolaridad	1	1 Ocupada 0 Vacantes	
Peón Serv. Culturales	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Cultura	Operario	E	Certificado de Escolaridad	1	0 Ocupadas 1 Vacante	

C) PERSONAL LABORAL

Nombre	Escala	SubEscala	Clase	Oficio	Categoría	Grp	Titulación	Plazas	Estado
Psicologo	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior			A1	Licenciado en Psicología	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Técnico de Administración Especial Lic. Derecho	Administración Especial	Técnica	Superior			A1	Licenciado en Derecho	1	0 Ocupadas 1 Vacante
D.u.e	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	3	0 Ocupadas 3 Vacantes
Director residencia ancianos	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Director Taller Ocupacional-Casa Hogar	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Fisioterapeuta	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Tecnico en Turismo	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura en Turismo	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Técnico medio en Cultura y Prensa	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Trabajador Social	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	2	0 Ocupadas 2 Vacantes
Animadora socio cultural	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	2	1 Ocupada 1 Vacante
Auxiliar Biblioteca	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	2	1 Ocupada 1 Vacante
Auxiliar clínica	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	16	9 Ocupadas 7 Vacantes

Número 43		Viernes, 04 de marzo de 2022							Pág. 3523	
Cuidadora esc.inf	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	9	3 Ocupadas 6 Vacantes	
Monitor/a t. Ocupacional	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	4	2 Ocupadas 2 Vacantes	
Oficial Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Electricidad		C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes	
Oficial Herrero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Carpintería Metalica		C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	0 Ocupadas 1 Vacante	
Oficial Servicios Generales	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Obras		C2	Certificado de Escolaridad	1	0 Ocupadas 1 Vacante	
Barrendero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Limpieza	Oficial	E	Certificado de Escolaridad	6	0 Ocupadas 6 Vacantes	
Chofer	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Conducción de Vehiculos	Oficial	E	Certificado de Escolaridad	3	2 Ocupadas 1 Vacante	
Cocinero/a	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Cocinero	Oficial	E	Certificado de Escolaridad	7	1 Ocupada 6 Vacantes	
Cuidadoras	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Cuidador	Operario	E	Certificado de Escolaridad	6	2 Ocupadas 4 Vacantes	
Jardinero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Jardinería	Operario	E	Certificado de Escolaridad	3	2 Ocupadas 1 Vacante	
Lavandera	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Limpieza	Operario	E	Certificado de Escolaridad	1	0 Ocupadas 1 Vacante	
Limpiador/a	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Limpieza	Operario	E	Certificado de Escolaridad	10	1 Ocupada 9 Vacantes	
Operario Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Electricidad		E	Certificado de Escolaridad	2	0 Ocupadas 2 Vacantes	

Número 43		Viernes, 04 de marzo de 2022						Pág. 3524	
Operario Mercado de Abastos	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Mercado de Abastos		E	Certificado de Escolaridad	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Operario Serv. Grls.	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Obras		E	Certificado de Escolaridad	8	3 Ocupadas 5 Vacantes
Peon Serv. Grls	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Servicios Sociales	Operario	E	Certificado de Escolaridad	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Peon Serv. Grls	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Cementerio	Operario	E	Certificado de Escolaridad	3	2 Ocupadas 1 Vacante
Vigilante	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Vigilancia	Operario	E	Certificado de Escolaridad	4	1 Ocupada 3 Vacantes
Ordenanza	Administración General	Subalterna				E	Certificado de Escolaridad	2	0 Ocupadas 2 Vacantes

Plantilla de Personal del OAAA Centro Especial de Empleo Del Ayuntamiento de Baeza

C) PERSONAL LABORAL

Nombre	Escala	SubEscala	Clase	Oficio	Categoría	Grp	Titulación	Plazas	Estado
Técnico grado medio	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio			A2	Diplomatura	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Monitor-jardinero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Servicios Sociales	Operario	E	Certificado de Escolaridad	1	0 Ocupadas 1 Vacante
Operario Cee	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: General		E	Certificado de Escolaridad	14	0 Ocupadas 14 Vacantes

Plantilla de Personal del OAAA Patronato Juventud y Deportes Del Ayuntamiento de Baeza

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE CARRERA (De selección por el Ayuntamiento)

Nombre	Escala	SubEscala	Clase	Oficio	Categoría	Grp	Titulación	Plazas	Estado
Administrativos	Administracion General	Administrativa				C1	FP2, Bachillerato o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Auxiliar administrativo	Administracion General	Auxiliar				C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	0 Ocupadas 1 Vacante

C) PERSONAL LABORAL

Nombre	Escala	SubEscala	Clase	Oficio	Categoría	Grp	Titulación	Plazas	Estado
Monitor de danza	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	1	1 Ocupada 0 Vacantes
Monitor deportivo.	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar			C2	Graduado Escolar o Equivalente	8	3 Ocupadas 5 Vacantes
Peon conservación y mant. Inst.	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficio, Industria o Arte: Conservación	Operario	E	Certificado de Escolaridad	4	3 Ocupadas 1 Vacante

Nota relativa a la descripción de las plazas.

En relación con las plazas de personal laboral fijo donde dice grupo, escala, subescala, clase, oficio, categoría, debe de entenderse que es "**Asimilado a grupo**_escala, subescala, clase, oficio, categoría.

Baeza, 21 de febrero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2022/834 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022.*

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por Resolución de la Alcaldía nº 40 de fecha 1 de marzo de 2022, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, que incluye la oferta de la siguiente plaza:

- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- Número de vacantes: 1.
- Sistema de selección: Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lupión, 1 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/623 *Modificación de la composición de las Comisiones Municipales Informativas y Consejos Locales Municipales.*

Anuncio

Con fecha 9 de febrero actual, por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 267/2022 y que copiada literalmente dice así:

“Con motivo de la renuncia presentada por doña Rosa María Barranco Córdoba como Concejál del Grupo municipal Socialista y la toma de posesión como Concejál de dicho grupo de don Miguel Ángel Caballero Lara, y

Vista Resolución nº 1623/2019 de fecha 10 de julio de 2019 sobre delegaciones en Comisiones Informativas de distintas áreas formadas en la legislatura 2019-2023.

Visto escrito de fecha 7 de febrero de 2022 presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista donde procede a designar nuevos miembros de dichas Comisiones Informativas y Consejos Locales, y

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Modificar la composición de las Comisiones Municipales Informativas permanentes y Consejos Locales, en lo que a los miembros del Grupo Municipal Socialista se refiere quedando dichos miembros del modo que sigue:

HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco Javier Miranda Maldonado.

Suplentes:
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Francisco Chamorro López.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.
Doña María Luisa Pérez García.

PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Francisco Chamorro López.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.

URBANISMO, OBRAS Y TURISMO.-

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Don Emilio Torres Velasco.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Francisco Chamorro López.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.
Don Óscar Manuel Órpez Morales.

BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD, FESTEJOS Y PEDANÍAS.-

Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.
Don Óscar Manuel Órpez Morales.

Suplentes:

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Doña María Luisa Pérez García.

IGUALDAD, EDUCACIÓN Y SALUD.-

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Doña María Luisa Pérez García.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.
Don Óscar Manuel Órpez Morales.

Suplentes:

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.

MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Don Francisco Chamorro López.
Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Emilio Torres Velasco.

Suplentes:

Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.
Don Oscar Manuel Órpez Morales.

DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN.-

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Doña María Luisa Pérez García.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.

Suplentes:

Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y OLIVAR.-

Don Emilio Torres Velasco.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.
Don Francisco Chamorro López.
Don Oscar Manuel Órpez Morales.

Suplentes:

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.

CULTURA.-

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.
Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco Chamorro López.
Doña María Luisa Pérez García.

Suplentes:

Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.

DEPORTES.-

Don Óscar Manuel Órpez Morales.
Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Don Francisco Chamorro López.

Suplentes:

Don Emilio Torres Velasco.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.
Doña María Luisa Pérez García.

COMERCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Doña María Luisa Pérez García.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Miguel Ángel Caballero Lara.

Suplentes:

Don Emilio Torres Velasco.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Don Francisco Chamorro López.
Don Óscar Manuel Órpez Morales.

CONSEJO LOCAL DE LA MUER.-

Doña Trinidad Pestaña Yáñez.

Suplente

Doña María Luisa Pérez García.

CONSEJO LOCAL DE MAYORES.-

Don Antonio Miranda Serrano.

Suplente

Don Manuel Expósito Sabariego.

CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.-

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Suplente

Don Antonio Castillo Siles.

CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD.-

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Suplente

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías.

CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.-

Don Eduardo Serrano Bonilla.

Suplente

Don Miguel Ángel Caballero Lara.

Segundo.- Publicar el texto de esta Resolución en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del ROF y comunicar la misma a los interesados y Secretarios de las Comisiones Informativas para su conocimiento y efectos oportunos"

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos, 15 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/831 *Exposición pública de los padrones sobre IVTM de 2022 e Impuesto sobre Gastos Suntuarios -Cotos de Caza- de 2021.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 01 de marzo de 2022, han sido aprobados los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2022 e Impuesto sobre Gastos Suntuarios –Cotos de Caza– de 2021.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes, contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes a los citados padrones estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 16 de marzo al 16 de mayo de 2022, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en la oficina de la Recaudación Municipal sita en la planta baja de este Ayuntamiento, Plaza Vázquez de Molina s/n, mediante la presentación del aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes, en cualquier oficina bancaria de la localidad y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Úbeda(<https://sede.ubeda.es>) opción PAGOS ON LINE.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, 1 de marzo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN.

2022/219 *Información pública por la que Telefónica de España, S. A. Sociedad Unipersonal, solicita la ocupación de la vía pecuaria Vereda del Molar al Puente de la Cerrada, por instalación de cables subterráneos de fibra óptica para dar suministro a Puente de la Cerrada, Valdecazorla y El Molar, en el término municipal de Cazorla (Jaén). VP-141/21.*

Anuncio

Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización de la ocupación de terrenos en vía pecuaria, por instalación de cables subterráneos de fibra óptica para dar suministro a Puente de la Cerrada, Valdecazorla y El Molar, en el término municipal de Cazorla (Jaén).

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerda

Primero. Ordenar la apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de Vías pecuarias de referencia VP-141/21, con la denominación: expediente de ocupación de 5,85 m² en la vía pecuaria Vereda del Molar al Puente de la Cerrada, incluida en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Cazorla (Jaén).

Promovido por: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL. C.I.F. A82018474.

Segundo. Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén del presente acuerdo para general conocimiento y a fin de que, en el plazo de un mes y 20 días hábiles contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren interesados puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Informar de que durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en la sede de esta Delegación Territorial sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, número 15, de

Jaén, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, siempre que sean laborables, y previa cita que podrán obtener llamando a los teléfonos 953 368 800 o 953 368 847 por aplicación de las restricciones a la atención presencial derivadas de la alerta sanitaria por la pandemia COVID-19.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la Delegada Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, y deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las administraciones públicas, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 18 de enero de 2022.- La Delegada Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, MARÍA JOSÉ LARA SERRANO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DE LA CRUZ, DE CAZALILLA (JAÉN).

2022/709 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.*

Anuncio

Por la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes “Virgen de la Cruz”, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda, en el Salón de Actos del “Hogar del Pensionista” de Cazalilla (Jaén), con el siguiente:

Orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede.
2. Memoria que presenta la Junta de Gobierno desde la última Asamblea General.
3. Presentación y aprobación si procede, de las cuentas del año 2019.
4. Ratificación Acuerdo de Junta de Gobierno prórroga presupuesto para 2020.
5. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2020.
6. Ratificación Acuerdo de Junta de Gobierno prórroga presupuesto para 2021.
7. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2021.
8. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para la campaña 2022.
9. Informe campaña de riego 2022.
10. Renovación de cargos.
11. Ruegos y preguntas.

IMPORTANTE: Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

1º En cumplimiento de lo establecido por las autoridades sanitarias, el aforo de asistencia, quedará reducido, al número de asistentes, de acuerdo al nivel de alerta sanitaria que quede fijado por las normas sanitarias, en la fecha de celebración de la asamblea general.

2º Los comuneros deberán venir provistos de mascarilla, estando obligados a adoptar las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

En caso de incumplimiento podrá negarse la entrada u ordenarse el desalojo del comunero incumplidor.

3º Se recomiendan a los comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19 y a los que se encuentran cumpliendo cuarenta prescrita por las autoridades sanitarias, o por cualquier otra circunstancia, la delegación de la representación y el voto.

4º La celebración de la asamblea podrá ser suspendida, sí así lo determinan las autoridades sanitarias, en la fecha de su celebración.

Cazalilla, 21 de febrero de 2022.- El Presidente, SEBASTIÁN FIGUERAS JUÁREZ.